

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil trece (2013)

REF:	POPULAR
DTE:	LUIS FERNANDO FRANCO
DDO:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION – CONSTRUCTORA AMIGA S.A. y otros
RDO	05001-33-33-024- 2013-01043
ASUNTO	DEJA SIN EFECTO NOTIFICACION POR ESTADOS

De conformidad con lo anotado en la constancia que antecede y en aras de facilitarle a la parte actora todas las garantías jurídico procesales que le asisten en la presente acción, se procede por el juzgado a dejar sin efectos la notificación por estados del día 28 de octubre de 2013, la cual se realizó al auto que inadmitió la demanda con fecha del 25 de octubre de 2013.

Así las cosas practíquese nuevamente la notificación por estados y vía correo electrónico del auto inicialmente aludido.

Consecuente con lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 472 de 1998, la parte actora se servirá en el término de tres (3) días, subsanar los defectos simplemente formales de que adolece la demanda.

NOTIFIQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ  
JUEZ

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p style="text-align: center;">En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ SECRETARIO</p>
---